



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

626.- NOTIFICACIÓN A MUNOROME S.L., JARAMILLO JARA ERICK RONALDO, EN DESPIDO/ CESES EN GENERAL 292/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100345

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: ANA MARQUEZ NAVARRO

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDADO/S D/ña: MUNOROME SL, JARAMILLO JARA ERICK RONALDO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000292/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a ANA MARQUEZ NAVARRO contra MUNOROME SL, JARAMILLO JARA ERICK RONALDO sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

SE ACUERDA SEÑALAR nuevamente el presente procedimiento, para que tengan lugar dicho los actos de conciliación/juicio el próximo **día 22/06/16, a las 12.05 horas y 12.15 horas** respectivamente. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos, en la primera citación.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.